



# Términos de Referencia



UNION, FUERZA Y COMPROMISO

“GRANDEZA PARA NUESTRO PUEBLO”

## Contenido

Marco Jurídico .....	3
Presentación .....	4
Glosario .....	5
Objetivo.....	7
Objetivos Específicos .....	7
Alcances de evaluación .....	8
Programas Presupuestarios sujetos a evaluación .....	9
Perfil del Coordinador de Evaluación .....	11
Criterios de evaluación para los programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2025 .....	12
Aspectos susceptibles de mejora .....	14
Publicación de la evaluación.....	15

## Marco Jurídico

Con fundamento en los artículos 134, párrafo segundo y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 110 y 111 párrafo segundo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 párrafo cuarto fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 40 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo; 104 fracción XXVI, 106 fracción XIII, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, y Plan Municipal de Desarrollo Tetepango, Hgo. 2024-2027.

## Presentación

El Gobierno Municipal de Tetepango 2024-2027, reafirma su compromiso con la transparencia la rendición de cuentas y la mejora continua a través de la implementación del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025. Donde este programa tiene como finalidad garantizar que los recursos públicos sean utilizados de manera eficiente y que los programas presupuestarios cumplan con su objetivo de mejorar la calidad de vida de la población tetepanguense.

Por lo tanto la presente administración asume la responsabilidad de promover una cultura de evaluación y mejora continua asegurando que los hallazgos derivados del PAE 2025 sean utilizados para el diseño de estrategias más efectivas que impulsen el bienestar de la comunidad.

En este sentido en el presente documento se establecen los Términos de Referencia TdR del PAE 2025, estableciendo los criterios metodológicos y técnicos que guiarán el proceso de evaluación de los programas presupuestarios del municipio de Tetepango.

Estos términos definen el alcance, los objetivos, la metodología y los actores involucrados en el desarrollo de la evaluación, garantizando un enfoque estructurado y transparente, que garanticen que el proceso de evaluación del PAE 2025 sea riguroso imparcial y alineado con las necesidades del municipio permitiendo la toma de decisiones fundamentadas y la optimización del uso de los recursos públicos.

## Glosario

**Tdr.-** Términos de referencia

**PAE.-** Programa Anual de Evaluación

**Evaluación.-** Proceso sistemático que permite medir, analizar y valorar el desempeño, impacto o resultados de una acción de un programa o proyecto.

**Evaluación de Desempeño.-** Proceso que permite medir y analizar el rendimiento, habilidades y competencias de un programa o proyecto.

**Aspectos susceptibles de mejora.-** Son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por la instancia evaluadora a fin de contribuir a la mejora de los programas.

**Hallazgo.-** Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos que pueden ser fortalezas, oportunidades, debilidades y/o amenaza.

**Indicadores.-** Elemento que nos permite monitorear y conocer el resultado de las acciones emprendidas respecto a los objetivos o metas planteadas por la Administración Municipal y que se encuentran vinculados a los Programas Presupuestario.

**Metodología.-** Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines.

**Metodología del Marco Lógico.-** Herramienta que facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas.

**Matriz de Indicadores para Resultados.-** Es una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los Programas presupuestarios, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología del Marco Lógico.

**Objetivo.-** Expresión cualitativa de los resultados que se pretenden alcanzar en un tiempo y espacio determinado a través de acciones concretas.

**Programas Presupuestarios.-** Instrumento de planificación y de gestión que organiza el uso de los recursos públicos para alcanzar objetivos específicos dentro de un gobierno para beneficio de la población.

## Objetivo

Establecer de manera clara y detallada los lineamientos, alcances y requisitos necesarios para la ejecución de programas, con el fin de garantizar su correcta planificación, desarrollo y cumplimiento de los objetivos establecidos.

## Objetivos Específicos

- Especificar las actividades, productos y resultados esperados del programa.
- Analiza la justificación de la creación y diseño del programa.
- Identifica a su población objetivo y mecanismos de atención.
- Analiza la consistencia entre su diseño y normatividad aplicable.
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.
- Mejora continua de programas.
- Provee herramientas para monitorear el avance del programa y aplica ajustes si es necesario.

## Alcances de evaluación

El proceso de evaluación de los programas presupuestarios tiene como objetivo analizar el desempeño y la eficiencia de los recursos públicos destinados a los diferentes programas. Su alcance incluye la revisión de la pertinencia, la efectividad, la eficiencia y la sostenibilidad de los programas, así como la evaluación de conocer si se cumplen con los objetivos planteados en el diseño original. Además, este proceso busca identificar áreas de mejora, para optimizar el uso de los recursos públicos, y garantizar que los programas generen los impactos sociales y económicos esperados.

## Programas Presupuestarios sujetos a evaluación

Unidades administrativas Evaluadas	Nombre del Programa	Tipo de Evaluación
<b>Sistema DIF</b>	Programa alimentario bienestar para las familias tetepanguenses	Desempeño
<b>Seguridad Pública y Tránsito Municipal</b>	Prevención del delito	Desempeño
<b>Ecología</b>	Programa de Desarrollo Sostenible y Protección al Medio ambiente (Mtto. Al Relleno Sanitario)	Desempeño
<b>Obras Públicas</b>	Rescate de Espacios públicos	Desempeño
<b>Deporte</b>	Fomento a la cultura física y deportiva	Desempeño
<b>Órgano Interno de control</b>	Evaluaciones de control interno	Desempeño

<b>Unidades administrativas Evaluadas</b>	<b>Nombre del Programa</b>	<b>Tipo de Evaluación</b>
<b>Servicios públicos</b>	Mantenimiento a áreas verdes del municipio	Desempeño
<b>Sanidad Municipal</b>	Capacitación a manejadores de alimentos	Desempeño
<b>Ecología</b>	Supervisión de poda y derribes de arboles	Desempeño
<b>Instancia de la Mujer</b>	Cursos de autoempleo para las mujeres tetepanguenses	Desempeño
<b>Desarrollo social</b>	Transforma tu vivienda	Desempeño
<b>Transparencia Municipal</b>	Acceso a la información municipal	Desempeño
<b>Planeación Municipal</b>	Evaluaciones al Plan Municipal de Desarrollo	Desempeño
<b>Protección Civil</b>	Traslados Programados en ambulancia	Desempeño

## Perfil del Coordinador de Evaluación

Nombre	Cargo	Experiencia
<b>L.A.G.P. Juan Antonio López Pacheco</b>	Director de Planeación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia en la realización de políticas públicas</li> <li>• Experiencia en la realización de Planes Municipales de Desarrollo</li> <li>• Experiencia en evaluación de políticas públicas en materia de desempeño</li> <li>• Coordinador de PbR-SED al evaluar programas derivados del PMD</li> </ul>
<b>L.C. Karin Araceli Robles Gaona</b>	Contralora Municipal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimientos en realizar instrumentos y cuestionarios de control interno</li> <li>• Conocimientos en la implementación de mecanismos para integridad y prevención de la corrupción en el servicio público.</li> </ul>

## Criterios de evaluación para los programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2025

Apartado	Contenido	Documento Fuente
<b>Descripción general del programa evaluado</b>	<p>En este apartado el evaluador solicitara información general del programa evaluado;</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nombre del programa presupuestario;</li> <li>2. Unidad administrativa responsable del programa presupuestario;</li> <li>3. Diagnóstico del programa presupuestario;</li> <li>4. Árbol de problemas;</li> <li>5. Árbol de objetivos;</li> <li>6. Alineación al plan municipal de desarrollo;</li> <li>7. Matriz de indicadores;</li> <li>8. Ficha técnica del indicador;</li> <li>9. Presupuesto aprobado ;</li> <li>9. Link de la página web donde se publican</li> </ol>	<p>Diagnostico publicado en la página web oficial del municipio</p>

<p><b>Cuestionario</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Se tiene una justificación para la creación del Programa Presupuestario?</li> <li>2. ¿El Programa Presupuestario cuenta con un diagnóstico?</li> <li>3. ¿Cuenta con reglas de operación?</li> <li>4. ¿Cuenta con padrón de Beneficiarios?</li> <li>5. El programa tiene identificado su población objetivo?</li> <li>6. ¿Cuenta con lineamientos municipales para creación o modificación de los programas Presupuestales?</li> <li>7. Se realizan encuestas de Satisfacción?</li> <li>8. ¿Se tienen acciones para evitar duplicar apoyos?</li> <li>9. ¿Se cuentan con acciones para prevenir cualquier acto de corrupción en la entrega de bienes O servicios de los programas presupuestales?</li> <li>10. ¿Cuenta con la participación ciudadana en la creación de los programas presupuestales?</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglas de operación</li> <li>• Padrón de beneficiarios</li> <li>• Encuestas de satisfacción</li> <li>• MIR 's</li> </ul>
<p><b>Resultados</b></p>	<p>Logros obtenidos ante la población por la implementación de los programas presupuestarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe</li> </ul>

## Aspectos susceptibles de mejora

Una vez concluidos los ejercicios de evaluación, se elaborará un informe que incluirá las recomendaciones y hallazgos obtenidos. Su propósito será impulsar mejoras en los programas presupuestarios y facilitar la toma de decisiones en materia presupuestal, organizativa y normativa.

Este informe permitirá identificar áreas de oportunidad y fortalecer la eficiencia en la asignación y el uso de los recursos públicos. Además, servirá como una herramienta clave para garantizar que los programas cumplan con sus objetivos, generen un impacto positivo en la población y contribuyan al desarrollo sostenible. Asimismo, las recomendaciones derivadas de la evaluación ayudarán a optimizar los procesos administrativos, para mejorar la coordinación entre diferentes unidades administrativas y garantizar la transparencia en la gestión de los programas. Con base en estos resultados, se podrán diseñar estrategias que fortalezcan la operación de los programas y promuevan una cultura de mejora continua en la administración pública.

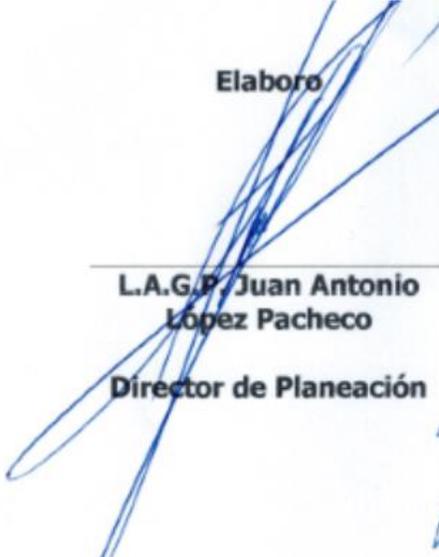
## Publicación de la evaluación

Con fundamento en el párrafo II del artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), el municipio de Tetepango, Hgo. Está obligado a publicar los resultados de las evaluaciones realizadas en su página oficial de Internet <https://tetepango.gob.mx> a más tardar 30 días después de la conclusión del proceso. Esta disposición tiene como finalidad garantizar la transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos, permitiendo que la ciudadanía tenga acceso a información relevante sobre la gestión gubernamental y el desempeño de los programas evaluados.

Asimismo, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) establece la Norma para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Ministrados a las Entidades Federativas, la cual define el formato y los criterios para la publicación de estos resultados. Conforme a esta norma, las entidades federativas y municipios deberán asegurarse de que la información se encuentre disponible en sus páginas de Internet en un espacio visible, de fácil acceso y con datos claros y comprensibles para la población.

El cumplimiento de estas disposiciones fortalece la rendición de cuentas, fomenta una mayor participación ciudadana y permite la identificación de áreas de mejora en la gestión de los recursos públicos, contribuyendo así a la eficiencia y eficacia en la administración municipal.

Tetepango Hgo. A 04 de Marzo de 2025

<b>Elaboro</b>	<b>Supervisó</b>	<b>Autorizó</b>
		
L.A.G.P. Juan Antonio Lopez Pacheco	L.C. Karin Araceli Robles Gaona	L.A.E. Enrique Adrián Estrada Corres.
Director de Planeación	Titular del Órgano Interno de Control	Presidente Municipal Constitucional